



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. AGUSTÍN ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, D. ALBERTO ASARTA CUEVAS, D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, D. CARLOS HUGO FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, D. ANTONIO SALVÁ VERD Y D. EMILIO JESÚS DEL VALLE RODRÍGUEZ en sus condiciones de diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la prensa de Gibraltar del pasado día 21 de abril, un avión cisterna Hércules KC130J, perteneciente a la unidad del Cuerpo de Infantería de Marina de Estados Unidos estacionada en la Base Aérea de Morón, sobrevoló el aeródromo de RAF Gibraltar. En las informaciones publicadas puede verse que el avión estuvo volando en el espacio aéreo portugués para después pasar al espacio aéreo español.

Cuando la aeronave, aparentemente, iniciaba su aproximación a la pista, el Control de Tráfico Aéreo de Sevilla le ordenó abandonar la zona. El denominado ministro principal de Gibraltar mencionó lo sucedido en su cuenta de Twitter, pero el Ministerio de Defensa británico se negó a dar información sobre este

1

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

asunto a la prensa local, alegando que no hacen comentarios sobre cuestiones operativas de otros países.

El mismo avión volvió a la zona el día 23 pero esta vez se limitó a bordear la costa de levante del Peñón, sin sobrevolar la pista del aeródromo.

Según el punto 4,7 del Procedimiento Operativo para la autorización de las escalas y sobrevuelos de las aeronaves militares de los Estados Unidos de América, vigente en virtud del Convenio de Cooperación para la Defensa entre el Reino de España y los Estados Unidos de América, *“Las aeronaves de los EE. UU. que tengan como origen, destino o alternativo el Aeropuerto de Gibraltar tienen prohibido el sobrevuelo del espacio aéreo de soberanía, así como las escalas en territorio español. Por ello no podrán incluir en ningún caso como aeródromo alternativo en su plan de vuelo ningún aeródromo situado en territorio español. Esta es una normativa nacional recogida en el AIP (Airmen Information Publication, por sus siglas en inglés) España. Constituyen una excepción los vuelos de las aeronaves de Estado de carácter humanitario autorizados por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación o aeronaves en emergencia.”*

Debe hacerse notar que el espacio aéreo suprayacente al Peñón de Gibraltar, al istmo y a las aguas que los rodean forma parte del Espacio Aéreo Español. Por tanto, a la vista de lo expuesto, el vuelo citado puede considerarse una violación del «Convenio de Cooperación para la Defensa entre el Reino de España y los Estados Unidos de América» toda vez que dicho avión no podía haber puesto en su Plan de Vuelo como «origen, destino o alternativo el Aeropuerto de Gibraltar» pues habría sido rechazado –como finalmente así fue– por el Control de Tráfico Aéreo de Sevilla por haber sobrevolado territorio español. Aunque aparentemente no llegó a tomar tierra, lo cierto es que tuvo como destino Gibraltar.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 26494 05/05/2020 13:31



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS

1. ¿Tiene conocimiento el Gobierno sobre qué origen y destino figuran en el Plan de Vuelo original de este avión, incluidas las modificaciones que hubiese podido cursar en vuelo?
2. ¿Tiene conocimiento el Gobierno sobre si el avión tiene su base en Morón de la Frontera?
3. ¿Llegó a tomar tierra? ¿Se alejó de la zona después de recibir la orden del Control de Tráfico Aéreo de Sevilla, como ha informado la prensa?
4. ¿Son instruidos los pilotos acerca del «Procedimiento Operativo para la autorización de las escalas y sobrevuelos de las aeronaves militares de los Estados Unidos de América»?
5. ¿Tiene conocimiento el Gobierno sobre si se han depurado las posibles responsabilidades del piloto de la aeronave?
6. En el caso de que, como se ha informado, este avión hubiese sobrevolado el aeropuerto de Gibraltar, y aunque no hubiese llegado a tomar tierra, ¿qué medidas ejecutivas ha tomado el Gobierno para evitar que se repitan violaciones de la soberanía nacional como ésta?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 04 de mayo de 2020.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

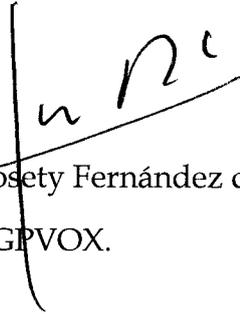
XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

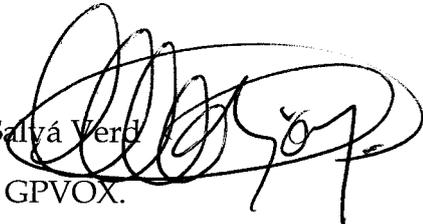


Macarena Olona Choclán.
VºBº Portavoz Adjunta GPVOX.



Agustín Rosety Fernández de Castro
Diputado GPVOX.

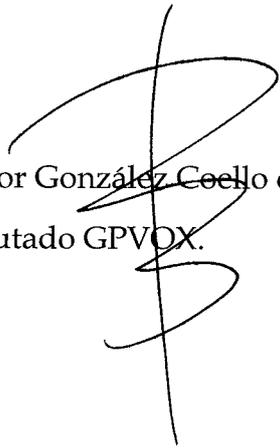
Carlos Hugo Fernández-Roca Suárez
Diputado GPVOX.



Antonio Salyá Verd
Diputado GPVOX.



Alberto Asarta Cuevas
Diputado GPVOX.



Víctor González Coello de Portugal
Diputado GPVOX.



Emilio Jesús del Valle Rodríguez
Diputado GPVOX.